

Congreso Internacional y Multidisciplinar de

INVESTIGADORES EN FORMACIÓN

18 al 21 Febrero de 2019 | Manta - Ecuador











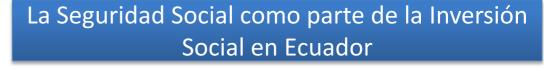
















Jenny Tatiana Poaquiza-Cornejo Docente - Investigadora Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas. Coordinación de Investigación.

Doctorando de Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales de la Universidad de Sevilla – España

E-mail: tatiana.poaquizac@ug.edu.ec



Antecedentes:

Partiendo de la premisa de que el Estado debe garantizar el bienestar a sus ciudadanos desde el nacimiento hasta la muerte, el Sistema de Seguridad Social obligatorio vigente en el Ecuador se ha convertido en una herramienta para alcanzar parte de ese objetivo. El Estado ecuatoriano a través de la política de gasto social ha procurado mejorar continuamente el Sistema de Seguridad Social, para ello cuenta con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, institución que a partir de 1970 agrupó entre sus funciones tanto el brindar cobertura de salud, pensiones, riesgos laborales; así como de financiamiento de créditos de diferente índole. La Seguridad Social en el Ecuador surgió en el marco de la crisis del modelo primario exportador de los años 20. La crisis en la producción y exportación de cacao trajo como consecuencias conflictos sociales que generaron la conformación de una clase obrera que lejos de disputarse relevancias se unió y luchó por derechos acorde al riesgo de sus labores.



Objetivo: Analizar el gasto (inversión) en Seguridad Social contemplado en las políticas públicas sociales del Ecuador



METODOLOGÍA: Esta investigación, realizó un análisis cualitativo descriptivo de la constitución de la Seguridad Social en Ecuador y su contribución al Desarrollo Social del país.

El recorrido histórico se centra en el surgimiento de la Seguridad Social en 1928 hasta 1970 en que se crea el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad que fusiona las funciones que hasta ese momento desempeñaban varias instituciones, pero que conformaban el Sistema Nacional de Seguridad Social.

Así como una revisión de las políticas sociales durante los últimos 18 años.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS



La Seguridad Social en el Ecuador: Antecedentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Decreto Supremo No. 12 de octubre de 1935, funciona desde 1936; busca establecer la práctica del Seguro Social Obligatorio, fomentar el Seguro Voluntario y ejercer el Patronato del Indio y del Montubio. Y brinda servicio médico.

Decreto Supremo No. 517 de septiembre de 1963, fusión de las cajas, 1964 Seguro de Riesgos del Trabajo, Seguro Artesanal, Seguro de Profesionales, Seguro de Trabajadores Domésticos, 1966 Seguro del Clero Secular, 1968 Piloto de Seguro Social Campesino.

Caja de pensione s

1928

Instituto nacional de previsió

Caja del seguro social

1937

Caja nacional del seguro social Instituto ecuatorian o de seguridad social

Decreto Ejecutivo Nº 018, de marzo de 1928; beneficios de Jubilación, Montepío Civil y Fondo Mortuorio a empleados públicos, civiles y militares; empleados bancarios en octubre.

1935

1937 Decreto 63, reforma de la ley de SSO, incorpora seguro de enfermedad, 1944 Estatutos, 1958 equilibrio financiero igual a Caja de Pensiones.

1963

El 29 de junio de 1970 se suprimió el Instituto Nacional de Previsión. Decreto Supremo Nº 40 de julio **1970** creación IESS.



DISCUSIÓN Y RESULTADOS

La Seguridad Social en el Ecuador: Antecedentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Antecedentes:

1908-1909: Huelga de trabajadores del ferrocarril del sur en Durán.

1909 Primer Congreso Obrero Ecuatoriano (Pichincha):

indemnización por accidentes en el trabajo, salarios adecuados, jornada de trabajo, casas de retiro para obreros inválidos, sindicatos profesionales.

1913: Movilización general y asamblea obrera convocada por COG.

1915: Paro general de trabajadores, día del trabajo.

1917: Movimiento de operarios de la sastrería en Quito. Congreso Nacional, ley, 8 horas de trabajo.

1919: Movilizaciones de la Sociedad Tipográfica de Pichincha y la Huelga Ferroviaria en Chimborazo.

1920 Segundo Congreso Obrero Ecuatoriano (Guayaquil): creación de la Confederación Obrera Ecuatoriana, leyes protectoras del obrero para proteger a la mujer obrera, asistencia medica gratuita, descanso dominical obligatorio, establecer cajas de ahorro y monte piedad, proteger la raza indígena.

1920 Paro general de empleados de Farmacias.

1921: Ley establece salario, lugar de trabajo y patrono

1922: Masacre obrera en Guayaquil.

1925: Creación del Ministerio de Trabajo.



Caja de pensiones:



Isidro Ayora y comitiva presidencial
1926-1931, Instituto Nacional De Patrimonio Cultural

1928: Ley de jubilación, montepío civil, ahorro y cooperativa.

Jubilación, mínimo 25 años de servicio.

Montepío civil, herederos de personas con al menos 10 años de servicio. (1933)

Retiro y montepío militar, desde 1940 con leyes existentes.

Caja de ahorros, empleados particulares

Cooperativa mortuoria, herederos de empleados públicos con 6 meses de servicio mínimo o jubilados.

Préstamos, condiciones de la administración.

1000 sucres de renta jubilar mensual. Cuadro estadístico para reformas legales por insostenibilidad financiera.

Presupuesto mensual de 2.420 sucres para 13 personas.

Entidad de derecho privado con finalidad social. (aportes de trabajadores)

1929, 6.450 sucres de presupuesto para 25 personas.

1931: Abrió local en Guayaquil.

"Funciones mutuales y cooperativas mas que de seguro social" (Núñez, 1992)



Instituto Nacional de Previsión:



Tomado de El Telégrafo (2015)

1936: Organismo director, coordinador y aplicador de la seguridad social en el Ecuador.

Seguro social obligatorio y seguro voluntario.

Asalariados de cualquier actividad sin considerar nacionalidad.

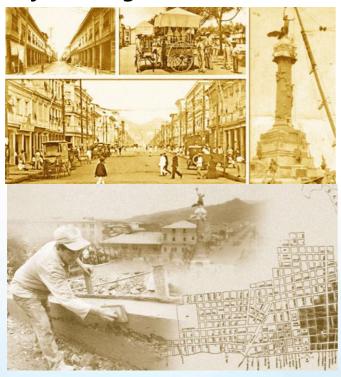
Conformado por Caja de pensiones y Caja del Seguro.

Sistema tripartito: Estado, patrono y trabajador.

Déficit actuarial de 40 millones de sucres.



Caja del seguro social:



Tomado de El Telégrafo (2015)

1937

Marzo: Estatutos

Julio: incorporación de

obreros del ferrocarril del Sur.

Julio: Creación del

departamento médico.

Julio: funcionamiento

independiente del Instituto.

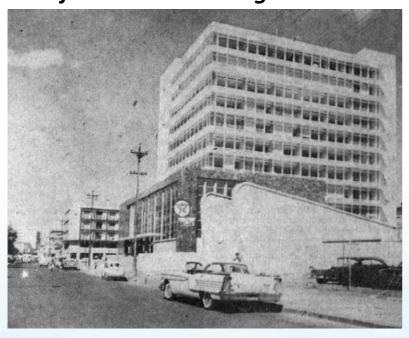
1938: Código de trabajo

1942: Ley del Seguro Social

Obligatorio.



Caja Nacional del seguro social:



1963

Se fusionan las dos cajas anteriores y se integran funciones.

Se amplió el régimen a trabajadores agrícolas, artesanos, servicio doméstico, a domicilio, profesionales etc.

Decisiones en contra de empleadores morosos.



Sistema de Seguridad Social en el Ecuador

- El sistema de seguridad social en el Ecuador, comprende las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social. Es público y universal.
- El seguro universal obligatorio debe cubrir las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos del trabajo, cesante, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte.
- La Constitución de la República y la Ley de Seguridad Social determinan que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene la misión de proteger a la población afiliada al Seguro General Obligatorio (SGO) contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesante, desempleo, invalidez, vejez y muerte en los términos que consagra dicha ley (2001).



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social :





- Creado en 1970.
- Incluye los seguros que se subdividen en: seguro de salud, seguro de campesino, seguro de riesgos de trabajo y seguro de pensiones.
- También: Préstamos
 Hipotecarios, Préstamos
 Quirografarios, Préstamos
 Prendarios, así como
 actividades de Banca de
 Inversión y Negocios
 Fiduciarios.



Tabla 1. Cobertura Nacional, afiliados y pensionistas del IEES.

0 %	Seguro	Trabajo no	Seguro	Seguro Social Campesino		Total	Total	Total Cobertura:
Años	General Obligatorio	remunerado del hogar	voluntario	Dependiente	Jefe de familia	Afiliados	Pensionista	Afiliados y Pensionistas
1999	1054689			737292	199834	1991815	223897	2215715
2000	1085144			754687	207568	2047399	236505	2283904
2001	1127394			731957	203967	2063318	249058	2312376
2002	1145614			679039	193290	2017943	259866	2277809
2003	1148577			659907	190864	1999348	262045	2261393
2004	1218821			627818	191587	2038226	264388	2302614
2005	1303511			632413	192481	2128405	272242	2400647
2006	1402367			642944	197864	2243175	278594	2521769
2007	1518164			533694	183963	2235821	285356	2521177
2008	1734498			585008	201753	2521259	291481	2812740
2009	1884337			640270	223947	2748554	312700	3061254
2010	2137451			692072	246570	3076093	338489	3414582
2011	2448988		61030	748191	280443	3538652	346652	3866439
2012	2687377		75417	784034	322049	3868877	371817	4207673
2013	2856127		88123	782298	343959	4070507	401435	4437415
2014	3015312		97851	798417	365835	4277415	433921	4675503
2015	2957661	54921	116246	820008	388836	4316057	464030	4721606

Fuente: Boletín Estadístico 2017, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



Tabla 2. Relación de los Beneficiarios con la PEA.

Años	Total Cobertura: Afiliados y Pensionistas	PEA (15 años y más)	Ratio %
1999	2215715	5073757	43.67
2000	2283904	5275751	43.29
2001	2312376	5432082	42.57
2002	2277809	5604657	40.64
2003	2261393	5753914	39.30
2004	2302614	5918161	38.91
2005	2400647	6084037	39.46
2006	2521769	6251650	40.34
2007	2521177	6421244	39.26
2008	2812740	6592716	42.66
2009	3061254	6548937	46.74
2010	3414582	6436257	53.05
2011	3866439	6581621	58.75
2012	4207673	6701014	62.79
2013	4437415	6952986	63.82
2014	4675503	7194521	64.99
2015	4721606	7498528	62.97

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y CEPAL.



Datos al 2015

- Cobertura 5,568,534 personas. Incluye 869,702 que se denominan beneciarios no afiliados. Se cuenta con el número de cónyuges de aliados y pensionistas, con extensión de cobertura; as como con el número de hijos de pensionistas con extensión de cobertura.
- Las provincias con mayor número de beneficiarios asegurados son Guayas con 1,099,952 y Pichincha con 1,179,513.
- Afiliados por sexo: mujeres afiliadas y pensionistas 2,163,486; beneficiarias no afiliadas (extensión) 407,512, total 2,559,353. Hombres afiliados y pensionistas 2,558,120; beneficiarios no afiliados (extensión) 377,564; total 2,924,555.



Tabla 3. Bases de Aportación y Pensiones Promedio por Domicilio Registro, en dólares al 2015.

	Afiliados Seguro General Obligatorio					Pensionistas			
Domicilio Registrado	Jefe de Familia Seguro Social Campesino	Trabajo No Remunerado del Hogar	Seguro General Obligatorio	Seguro Voluntario	Promedio Afiliados	Seguro Social Campesino	Invalidez, Vejez y Muerte	Riesgos del Trabajo	Promedio Pension istas
Total	79.66	91.89	733.38	379.54	639.75	59.74	545.72	249.04	473.65

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2017).



Tabla 4. Masa Salarial

Años	Masa Salarial en miles de
	millones de dólares
1999	1017.54
2000	1138.65
2001	2086.8
2002	2994.31
2003	3447.66
2004	4057.06
2005	4762.09
2006	5728.05
2007	6945.24
2008	9519.95
2009	11131.58
2010	13711.79
2011	17056.78
2012	19372.2
2013	21888.07
2014	24283.19
2015	25959.13

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2017).



CARACTERIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR, PERIODO 2000 – 2007, PRIMEROS AÑOS DE DOLARIZACIÓN

Tabla 5. La Seguridad Social presente en los planes de Gobierno, periodo de dolarización 2000 - 2007

Periodos presidenciales	Presidentes	Planes de Desarrollo	Relación Plan de Desarrollo/Seguridad Social Lineamientos de crecimieto/Acciones Estratégicas	Relación Plan de Desarrollo/Seguridad Social Lineamientos para Reducir la Inequidad/Acciones Estratégicas
2000-2003	Gustavo Noboa	2000-2003	Reducir la dependencia del ahorro externo/Reformar el sistema de pensiones para establecer la posibilidad de invertir las aportaciones de los afiliados en	Incrementar los ingresos disponibles de los ecuatorianos y ecuatorianas/Establecimiento de un sistema de valoración de las pensiones de jubilación y montepío para mantener actualizado su valor real.



LA POLÍTICA SOCIAL EN EL ECUADOR, PERIODO 2007 – 2017, SOCIALISMO DEL SIGLO XXI



Tabla 6. La Seguridad Social presente en los planes de Gobierno, periodo de dolarización 2007-2017

Periodos presidenciales	Presidentes	Planes de Desarrollo	Relación Plan de Desarrollo/Seguridad Social Lineamientos de inclusión socio- económica y promoción de la diversidad/Acciones Estratégicas	Relación Plan de Desarrollo/Seguridad Social Objetivo/Politicas/Estrategias - Metas
2007-2009	Rafae l Correa	2007-2010 Planificación para la Revolución Ciudadana	La consolidación de un sistema de protección social universal, que incluya el fortalecimiento de la seguridad social, del aseguramiento de salud, la protección a mujeres y niños y el derecho de la ciudadanía a recibir transferencias monetarias condicionadas/Establecer un mercado laboral equitativo y solidario, con mano de obra capacitada que se inserte en estructuras de producción socialmente eficientes.	Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial / Política 1.1. Impulsar la economía social y solidaria, generar empleo productivo digno y reconocer el trabajo en todos sus ámbitos. / Articulación de los programas de protección social, generación de capacidades de los/as trabajadores/as, universalización de educación y salud con programas de economía social y solidaria, Reconocimiento universal del trabajo reproductivo como trabajo socialmente necesario, asociado al sistema de seguridad social. Política 1.7. Fortalecer el sistema de protección social, su calidad y efectividad / Reforma profunda del sistema de seguridad social. Objetivo 12. Reformar el Estado para el bienestar colectivo / Política 12.5. Fortalecer el Sistema Integral de Seguridad Social, su calidad y efectividad / Ampliación del número de personas cubiertas por sistemas de protección social, Implementación de un profundo proceso de reforma al sistema de seguridad social, Extensión de la cobertura de afiliación al Seguro Social General Obligatorio de cónyuge e hijos menores, por lo menos hasta los 12 años de edad, de los afiliados, Extensión de la cobertura de afiliación al Seguro Social Campesino, Cobertura universal en salud, con servicios públicos gratuitos.
2009-2013	Rafae l Correa	2009-2013		Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad / Política 1.2 Impulsar la protección social integral y seguridad social soli daria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad / Alcanzar el 40% de personas con seguro social al 2013.
2013-2017	Rafae I Correa	2013-2017		Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas / Meta 9.7 Aumentar la PEA afiliada a la seguridad social contributiva al 60,0%, y a nivel rural al 50,0%.
2017-2021	Lenín Moreno	2017-2021		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas / Política 1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas / Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.



CONCLUSIONES

Se realizó una comparación de las políticas sociales presentes en los planes de gobierno en Dolarización.

Las políticas y metas contempladas en los planes están en relación con los resultados obtenidos.

las políticas sociales, como la Seguridad Social, son resultado de una ardua lucha de la clase obrera y cuyos beneficios se extienden a casi toda la población en la actualidad.



BIBLIOGRAFÍA

- Corporación Andina de Fomento. (2007). Oportunidades en América Latina Oportunidades en América Latina.
 Caracas: Oficina de Políticas Públicas y Competitividad.
- Banco del IESS. (29 de Abril de 2018). https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia. Obtenido de https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia: https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (29 de Abril de 2018). https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/inst-quienes-somos. Obtenido de https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/inst-quienes-somos: https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/inst-quienes-somos
- Meller, P., & Lara, B. (2009). Gasto social en América Latina: Nivel, progresividad y componentes. En A Medio
 Camino: Nuevos desafíos de la democracia y del desarrollo en América Latina (págs. 371-392). UQBAR Editores.
- Oficina de Planificación de a Presidencia de la República ODEPLAN. (2000). PLAN DE GOBIERNO 2000-2003,
 POR UN NUEVO PAIS. Quito: Oficina de Planificación de a Presidencia de la República ODEPLAN.
- Oficina de Planificación de la Presidencia de la República. (9 de Agosto de 2000). PLAN DE GOBIERNO 2000-2003. PLAN DE GOBIERNO 2000-2003. Quito, Pichincha, Ecuador: Oficina de Planificación de la Presidencia de la República.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades .
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 2010*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



Congreso Internacional y Multidisciplinar de INVESTIGADORES EN E O R M A C I Ó N

18 al 21 Febrero de 2019 | Manta - Ecuador

















